

Guayaquil, febrero 22 de 2000

Señores

Junta General de Accionistas

PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A. "PROMADASA"** y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen, me permito presentarles a ustedes, el siguiente informe:

1.- Basado en procedimientos adicionales y prueba de muestreo que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, obtuve todas las informaciones necesarias para realizar mis funciones contando con la colaboración de los administradores de la Empresa. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, así como las operaciones en ellas registradas. Los actos de los administradores se ajustaron al estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general, es el adecuado; los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente.

2.- He revisado los Estados Financieros de **PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A. "PROMADASA"** cortados al 31 de diciembre de 1999 pudiendo verificar que estos demuestran en forma adecuada y confiable la posición económica de la empresa. Además el Estado Financiero ha sido elaborado de acuerdo con las normas prácticas y contables establecidas por los principios de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías, incluso demostrando la corrección monetaria según Ley. En este ejercicio se aplicó el 53,00%, no obstante que la devaluación monetaria fue del 213% aproximadamente.

3.- He podido constatar y confirmar mediante los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 1999, que los resultados del ejercicio son negativos, teniendo como razón principal la fuerte devaluación monetaria llevada a cabo en el transcurso de todo el año;

PROMADASA

PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A.

4.- Mi responsabilidad es verificar, en todas sus partes, la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste a las resoluciones de la Junta General y del Directorio lo cual se cumple en forma cabal.

Cabe señalar que el presente informe, en su parte financiera lo he elaborado basado en una revisión analítica, limitada principalmente a las indagaciones con personal de la Compañía por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría. No he llevado una auditoría y por consiguiente, no estoy expresando una opinión de auditoría.

La empresa ha contratado los servicios de la firma auditora "**SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ Cia. Ltda.**" que serán los encargados de dictar su opinión sobre el manejo Administrativo y Financiero de la empresa.

Es todo lo que puedo informar, se suscribe.

Muy atentamente,

PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A.


Ab. Carlos Monroy Moncayo
COMISARIO PRINCIPAL

27 ABR. 2000